

## SUMMA: ¿SERVICIO DE EMERGENCIAS MUNICIPAL?

# I N F O R M A

El lunes, 23 de enero, amanecemos con otra decisión, en este caso conjunta, tomada en el seno de la reunión que mantuvieron el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad. Informaron en los medios que las competencias del SUMMA y del SAMUR habían quedado distribuidas de tal forma que se zanjaba el problema de la duplicidad de competencias que ahora han decidido combatir los dirigentes políticos.

Aprovechando la reunión de Mesa Sectorial de Sanidad celebrada ayer, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitó a la **DG RRHH del SERMAS** que las medidas a tomar sobre este “Futuro Traspaso” se negociaran en la **Mesa Sectorial**, ya que mucho nos tememos que decisiones de este calado no cuiden precisamente los derechos de los trabajadores que prestan estos servicios con una eficiencia encomiable.

Esta decisión vuelve a dejar sin sentido las competencias que tienen las Administraciones Públicas de nuestra región, ya que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece en el Artículo 27.4 y 5 que, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria, y la ejecución en materia de sanidad e higiene, así como la coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social.

Sentado este principio básico, no se entiende cómo se pretende ir en contra de nuestra propia norma. No puede ser posible que “una foto” de unidad política desbarate la organización y la prestación del Servicio Público propio de la Comunidad de Madrid.

Desde la llegada del Partido Popular a nuestra Región, la potenciación de nuestro Sistema Sanitario ha sido un objetivo a cumplir, comenzando por el traspaso de competencias del Estado en materia Sanitaria, así como la dotación de recursos para los ciudadanos de Madrid.

Para el desarrollo de estos objetivos, se han celebrado negociaciones para alcanzar la unificación de criterios de nuestra Sanidad. En este caso concreto, se elaboró el Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid por el que servicios como el SUAP, ESAD, 061, SERCAM, etc, se organizaban mediante un único servicio: SUMMA.

Ahora nuestras dirigentes políticas han decidido que toca desestabilizar un servicio de calidad y eficiencia indiscutibles, que sitúa a nuestra región en la mejor valorada en algunos de los rankings que, interesadamente o no, publican los medios.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)



**tú** eres lo importante.